

Dec. No. 493-03 que deroga el Decreto No. 313-03 que designó al señor Luís Rafael Álvarez Renta como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 313-03, de fecha 2 de abril del 2003, que designó al señor Luís Rafael Álvarez Renta como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 494-03 que designa al señor Apolinar Luna, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Puerto Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente